



Comunicado de Prensa No. 241-10
México, D.F., 10 de septiembre de 2010

Conagua incentiva la formación de Unidades de Verificación Acreditadas y Aprobadas

- Conagua capacita a quienes verificarán el cumplimiento de Normas Mexicanas relacionadas con el sector hídrico
- El cumplimiento de la normatividad se traduce en eficiencia en la conducción del agua, beneficios sociales y ambientales

Al impartir el Taller Formación de Unidades de Verificación, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) capacita técnicamente a personas físicas y/o morales como Unidades de Verificación de sistemas hídricos, con el fin de contar con más herramientas para evaluar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en la materia.

Al inaugurar el Taller, José Ramón Ardavín Ituarte, Subdirector General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de la Conagua, explicó que la dependencia expide Normas Oficiales Mexicanas de cumplimiento obligatorio y Normas Mexicanas, entre las que destacan las relacionadas con este Taller, que son la NOM-001-CONAGUA-1995 Sistema de alcantarillado sanitario – Especificaciones de hermeticidad; la NOM-002-CONAGUA-1995 Toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable – Especificaciones y métodos de prueba; y la NOM-013-CONAGUA-2000 Redes de distribución de agua potable - Especificaciones de hermeticidad y métodos de prueba.

Estas tres, enfatizó, se refieren a sistemas hídricos, alcantarillado sanitario, toma domiciliaria y redes de distribución y tienen como objetivo “fomentar que las instalaciones de agua potable y drenaje se hagan de una forma profesional y adecuada”, para disminuir las fugas en las redes a cargo de los organismos operadores.

Ante la importancia de esto, “la Conagua busca formar estas unidades verificadoras que, con su funcionamiento, incentivarán a los organismos operadores de agua para que sean más eficientes, lo que implica, entre otras cosas, que reduzcan sus niveles de fugas”, con el fin de que el agua sea conducida sin pérdidas en su trayecto.

El funcionario federal aseveró que con este taller la dependencia federal pretende formar unidades que tengan la acreditación de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y la aprobación de la Conagua, con lo que se convertirán en Unidades

Verificadoras Acreditadas y Aprobadas (UVAA) “con una delegación de la autoridad en materia de inspección, con capacidad de emitir dictámenes de cumplimiento con valor oficial”.

Ardavín Ituarte hizo énfasis ante los asistentes al taller en que “la responsabilidad y la encomienda que se les hace es muy importante ya que la autoridad, en este caso la Conagua, busca ampliar”, mediante ellos, su capacidad de verificación, “para lo cual requiere una gran cantidad de gente comprometida y especializada técnicamente”.

Con la verificación del cumplimiento de las normas mencionadas, concluyó, además de que los usuarios y las comunidades se ven beneficiadas con la distribución eficiente del agua, se tienen los beneficios ambientales de disminuir el desperdicio del recurso vital y evitar la contaminación de los mantos freáticos, lo que, a largo plazo, contribuirá a alcanzar la sustentabilidad hídrica del país.

ooOoo